

I CONCURSO NAVIDEÑO PARA DECORAR FACHADAS, BALCONES Y VENTANAS / 2015

El Ayuntamiento de Aceuchal, organiza el **I Concurso Navideño para decorar fachadas, balcones y ventanas**. Se trata de una iniciativa, que parte con el objetivo de incentivar la participación ciudadana en la decoración de luces y adornos navideños de los inmuebles, con el fin de contribuir al ambiente festivo en las calles de la localidad durante las próximas navidades, así como promover la creatividad.

BASES DEL CONCURSO:

Podrán participar en este concurso todas las viviendas (fachadas, ventanas y balcones) del municipio de Aceuchal que lo deseen. Será una participación por vivienda y persona.

Toda persona que quiera participar deberá inscribirse al concurso, hasta el día 16 de diciembre de 2015 en el Ayuntamiento, Casa de la Cultura o correo a info@aceuchal.com, debiendo constar:

- Nombre, Apellidos y DNI de la persona participante.
- Teléfono
- Vivienda participante, con dirección del lugar exacto donde se realiza la decoración navideña.

El motivo y la temática de la decoración del balcón, ventana o fachada será única y exclusivamente la Navidad. El motivo y la temática de la decoración será la navidad y no podrá hacer mención a nombres de marcas, empresas comerciales ni intereses particulares.

La decoración de los balcones y ventanas no tiene que causar ningún peligro ni perjuicio para las personas y los bienes.

Las decoraciones deberán estar visibles desde la calle, e instaladas desde el día 16 de diciembre hasta el día 6 de enero, ambos inclusive.

Cada participante deberá hacer llegar fotografía de su vivienda, antes del 16 de diciembre a las 12:00 h. Pueden entregarse físicamente al Ayuntamiento, en la Casa de la Cultura, o a través de correo electrónico a info@aceuchal.com indicando en el asunto "CONCURSO DECORACIÓN NAVIDEÑA" y sus datos de participante. Los derechos de uso las fotografías quedarán en manos del Ayuntamiento y de la organización.

JURADO Y SELECCIÓN DE GANADORES

Un jurado formado por 3 personas (Sacerdote, un funcionario del Ayuntamiento y un miembro de la Junta de Gobierno Local) visitará las fachadas, balcones y ventanas participantes para valorar y fallar la mejor.

El fallo del jurado será inapelable y se realizará tomando como criterio la creatividad composición, originalidad y la elaboración artesanal del balcón, admitiendo la posibilidad que los balcones sean valorados tanto de día como de noche. Además se valorará la adecuación a la temática del concurso detallada anteriormente.

El fallo del jurado se hará público el día 23 a el/la ganador/a del concurso y a los medios de comunicación.

El jurado podrá declarar desierto el concurso.

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases.

Los premios serán:

1º premio: 75 euros

2º premio: 50 euros

El premio será en metálico.